

tancia de doña María Amparo Mortes Ventura contra la empresa « Torretrans, Sociedad Limitada », con CIF B12082517, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado « Torretrans, Sociedad Limitada », en situación de insolvencia parcial, por importe de 6.435,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín oficial del Registro Mercantil»

Castellón, diecisiete de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.

**TRANSPORTES AZPIROZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**SERVICIOS LOGÍSTICOS  
IMARCOAIN, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General de socios de Transportes Azpiroz, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 5 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad sin extinción y traspaso del patrimonio escindido, consistente en el afecto a la actividad de logística, que forma una unidad económica autónoma, a Servicios Logísticos Imarcoain, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo los socios y acreedores sociales ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Pamplona, 7 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de Transportes Azpiroz, S.L., doña Itziar Azpiroz Mícheo y don Juan Ángel Azpiroz Mícheo.—60.988. 1.ª 1-12-2005

**UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S.A.D.**

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Sala de Conferencias del Estadio de los Juegos Mediterráneos, sito en el Complejo Deportivo de la Vega de Aca, s/n, el próximo martes día 20 de diciembre de 2005 a las veintidós horas, en primera convocatoria y en caso de no poder celebrar esta, en segunda convocatoria el miércoles 21 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005 y de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2005/2006.

Quinto.—Revocación de cargos de consejeros, ampliación del número de los mismos, y nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación en su caso del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Igualmente, les informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para esta Junta.

Queda a exposición pública la documentación sobre el Orden del día a tratar, en la sede social.

Almería, 17 de noviembre de 2005.—Alfonso García Gabarrón, Presidente del Consejo de Administración. 60.649.

**VEO TELEVISIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción del capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de septiembre de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de Veo Televisión, Sociedad Anónima, en la cuantía de 3.465.000 euros, desde la cifra de 11.899.800 euros hasta la cifra de 8.434.800 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 19.800 acciones que lo integran, en 175 euros, desde la cifra de 601 euros hasta la cifra de 426 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, César Albiñana Cilveti.—61.855.

**VIDREPUR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Almazora, en las oficinas de esta sociedad, el día 31 de diciembre de 2005, a las 10 horas, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de las cuentas anuales o, en su defecto, elección de nuevos Auditores para el ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por cualquiera de todos los medios previstos por la Ley.

Según lo prevenido en artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almazora, 25 de noviembre de 2005.—Secretario, Pascual Bort Ventura.—61.948.

**VILCHES, S. A.**

*Balance de situación para la liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de Universal el día 16 de noviembre de 2005, en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. de la Constitución, 2 - 2.º, acordó por unanimidad disolver la sociedad, liquidarla y por tanto, considerarla extinguida, a cuyos efectos se nombró liquidador único a D. Edelmiro Vidal Rozados, quien aceptó el cargo y presentó el siguiente balance de liquidación y disolución, que fue aprobado por unanimidad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>B. Inmovilizado.</b>	
IV. Inmovilizaciones financieras .....	2.431.984
<b>D. Activo circulante.</b>	
III. Deudores .....	535.193,14
VI. Tesorería .....	14.536,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.981.713,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>A. Fondos propios.</b>	
I. Capital suscrito .....	360.607,26
IV. Reservas .....	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.553.023,96
VI. Pérdidas y Ganancias .....	-4.039,32
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.981.713,35</b>

Pontevedra, 23 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Edelmiro Vidal Rozados.—61.169.

**VIZCASAN CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 96/2005, dimanante de Autos número 23/05, a instancia de Manuel Andrade Jiménez, contra Vizcasan Construcciones, S. L. y Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S. L., en la que con fecha 14 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Vizcasan Construcciones, S. L., con CIF número B-91279950, en situación de insolvencia por importe de 1.097,38 euros de principal, más la cantidad de 219,47 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—60.632.

**VIÑEDOS DE ALFARO, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital social.*

El Administrador solidario comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada a las nueve horas del día 5 de noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de dieciocho mil quinientos veintiocho euros ochenta y tres céntimos (18.528,83 euros) mediante la compra de 3.083 acciones de la sociedad para su amortización, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Luis Masaveu Menéndez-Pidal.—61.953.